

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1. -OBJETO DEL CONTRATO. : Diseño, impresión y suministro de los soportes gráficos que habitualmente realiza el Serantes Kultur Aretoa para la comunicación y publicidad de sus actividades. Suministro de unidades cuantitativamente no determinadas.

El empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

CPV 2008: 7982

- CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: No.

2. PLAZO DE ENTREGA: Ver Pliego de condiciones técnicas.

-POSIBILIDAD DE PRORROGAS: Si, previo acuerdo expreso y por un periodo máximo de un año.

3 -PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 81.000,00 € más 12.960,00 € (I.V.A.).
Total: 93.960,00 €.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 162.000,00 euros.

-PRECIOS UNITARIOS: Si.

4 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2010 SKA 4515 227.07.

5. FORMA DE PAGO: Con periodicidad mensual, por los importes que resulten con arreglo a los precios unitarios que constituyan la oferta del adjudicatario, dentro de los dos meses siguientes a la presentación de las correspondientes facturas, con el visto bueno del Serantes Kultur Aretoa, y previa su aprobación por la Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

6. REVISION DE PRECIOS: Sí. Los precios serán actualizados el segundo año de contrato mediante la aplicación del 85% del IPC del Territorio Histórico de Bizkaia del año 2009. En caso de prórroga, se actualizarán mediante la aplicación del 85% del IPC del año natural inmediatamente anterior.

7. GARANTIAS:

GARANTÍA PROVISIONAL: 2.430,00,00 euros

GARANTÍA DEFINITIVA: 4.050,00 euros

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: No se establece.

8. -PLAZO DE GARANTIA: Un año desde la recepción del ultimo pedido.

9. -CRITERIOS DE ADJUDICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION:

-UNICO CRITERIO: No.

-MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS, POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION: Sí, siendo los que figuran a continuación:

9.1. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: DETERMINACIÓN DE ESTOS CRITERIOS, PONDERACIÓN ATRIBUIDA Y FÓRMULA O CRITERIO AUTOMÁTICO PARA SU PONDERACIÓN: (HASTA 70 PUNTOS).

PRECIOS

-Los precios unitarios ofertados en los trabajos del grupo A, hasta un máximo de 50 puntos.

Los precios unitarios se sumarán todos ellos. Al resultado más bajo se le atribuirá 50 puntos. Para la adjudicación de los puntos correspondientes a cada oferta se adoptará un criterio objetivo de proporcionalidad calculado por medio de la siguiente fórmula: $P = (50 \times \text{min.}) / \text{Of.}$, donde P indica la puntuación obtenida, min. expresa el importe de la oferta más económica de las presentadas, y Of. la oferta correspondiente a la licitación que se valora.

-Los precios unitarios ofertados en los trabajos del grupo B, hasta un máximo de 10 puntos.

Los precios unitarios se sumarán todos ellos. Al resultado más bajo se le atribuirá 10 puntos. Para la adjudicación de los puntos correspondientes a cada oferta se adoptará un criterio objetivo de proporcionalidad calculado por medio de la siguiente fórmula: $P = (10 \times \text{min.}) / \text{Of.}$, donde P indica la puntuación obtenida, min. expresa el importe de la oferta más económica de las presentadas, y Of. la oferta correspondiente a la licitación que se valora.

PLAZOS

- La reducción de los plazos de tiempo ofertados para la entrega de los trabajos en sus diferentes fases según lo indicado en el punto 4 del Pliego, hasta un máximo de 10 puntos.

Para la adjudicación de los puntos correspondiente a cada oferta se adoptará un criterio objetivo de proporcionalidad calculado por medio de la siguiente fórmula: $P = (10 \times \text{min.}) / \text{Of.}$, donde P indica la puntuación obtenida, mín. , expresa el plazo de la oferta que menor tiempo necesita para la realización del suministro, y Of. , la oferta correspondiente a la licitación que se valora.

9.2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS. DETERMINACIÓN DE ESTOS CRITERIOS Y PONDERACIÓN ATRIBUIDA (HASTA 30 PUNTOS).

- La calidad de los modelos de diseño que acompañen las ofertas, hasta un máximo de 25 puntos.

- La calidad de los diferentes tipos de papel ofertados, hasta un máximo de 3 puntos.
- Las mejoras que se puedan introducir en el contrato, hasta un máximo de 2 puntos.

- INTERVENCION DE ORGANISMO TECNICO ESPECIALIZADO EN LA EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION NO EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FORMULAS: No se prevé. CONSTITUCION DE COMITÉ DE EXPERTOS: No se prevé.

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Registro de Plicas del Organismo Autonomo Serantes Kultur Aretoa , en horario de 9,00 a 14 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

- FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION: Se deberán presentar tres sobres, respetando la forma que se indica a continuación:

Sobre A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se incluirá la documentación exigida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, acompañada

de una hoja índice en la que se relacionen numeradamente todos los documentos presentados.

Sobre B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA:

El licitador estará obligado a presentar, cuantas muestras y datos adicionales le requiera la Mesa de Contratación para una adecuada valoración de la proposición. Todo ello en el plazo que se le indique y comprometiéndose el licitador requerido, a trasladarlos al lugar que esta Administración le indique, sin coste adicional alguno.

Mejoras que se puedan introducir en el contrato.

Las empresas licitadoras deberán acompañar sus ofertas de un modelo de diseño correspondiente a cada uno de los trabajos susceptibles de solicitarse indicados en el punto 2 de este Pliego como A.1 (supuesto de un soporte para difundir una actividad teatral), A.4 (supuesto de un soporte para difundir una programación navideña) y A.6 (supuesto de un soporte para la difusión de un programa de fiestas)

Las empresas licitadoras deberán acompañar sus ofertas de muestras de papel correspondientes a cada uno de los tipos indicados para los diferentes trabajos susceptibles de solicitarse que se reseñan en el punto 2 de este Pliego, con descripción del tipo de papel o resma utilizado y del proceso de impresión y fijado.

Sobre C: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA:

Se presentará la siguiente documentación:

C.1- Oferta económica según modelo del Anexo II del Pliego.

C.2- La relativa al resto de criterios descritos en el punto 9.1 de esta Carátula (minoración de los plazos que figuran en el Pliego de condiciones técnicas) : ANEXO IX DE PLAZOS

Todos los sobres deberán estar identificados con los siguientes datos:

DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE LOS SOPORTES GRÁFICOS QUE HABITUALMENTE REALIZA EL SERANTES KULTUR ARETOA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE SUS ACTIVIDADES. SUMINISTRO DE UNIDADES CUANTITATIVAMENTE NO DETERMINADAS (Nº de expte.: 02/2010) SOBRE:(indicar, según proceda A, B o C) DOCUMENTACIÓN:(indicar la denominación que proceda con arreglo a lo expuesto en el apartado precedente)
Denominación social:
Domicilio social:
Nombre de la persona apoderada:
e-mail de comunicación:
Fax:
Teléfono de contacto:

-LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

11. -UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: No se establece.
- CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LAS PROPOSICIONES CONTIENEN BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS: No se establecen.
12. – -COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES: No se exige.
- SOLVENCIA FINANCIERA, ECONOMICA, TECNICA Y PROFESIONAL: Se acreditará de la siguiente forma:
 - Económica y financiera:
 - Declaración relativa a la cifra de negocio global y de los suministros realizados por las empresas en el curso de los tres últimos ejercicios, con un mínimo de 250.000 €/anual.
 - Técnica o profesional:
 - Las empresas licitadoras deberán acreditar haber ejecutado un contrato de naturaleza (es decir de entrega de cantidades inicialmente no determinadas) similar con una Administración Pública, con una duración mínima de un año y un valor estimado mínimo de 60.000 Euros.
13. -MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige.
- VARIANTES: No se establecen.
14. - PLAZO PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL: 2 meses.
15. GASTOS DE PUBLICIDAD.: El/la adjudicatario/a estará obligado/a a abonar el anuncio de convocatoria que al efecto se publique en el B.O.B. según las tasas fijadas por la Norma Foral 4/90, de 27 de junio y Decreto Foral 124/90, de 27 de noviembre, por el que se regula la tasa por inserción de anuncios obligatorios en el Boletín Oficial de Bizkaia o normativa vigente que le sustituya.
16. TRAMITACION URGENTE: No.
17. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Según la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: El Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.
- 19.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen sin perjuicio del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 20.- REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: Se estará a lo previsto en la clausula 13 del Pliego.
- OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- No cumplir con las características y calidades esenciales de los suministros indicados en la proposición, siempre que el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa no acepte tales características y calidades.
- Incumplimiento de los plazos de suministro

21.- OBSERVACIONES. OTROS REQUISITOS:

-ORGANO DE CONTRATACION: La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

-PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.serantes.com/contratante/contratante.php>

22.- Nº DE EXPEDIENTE: 2/2010.
